

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 297-PCM-2024



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y  
sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORTORELLI DANIELA MALEN

#### ANTECEDENTES

La factura 00002-00000012 de fecha 23/08/2024 presentada por la firma TORTORELLI DANIELA MALEN.

Resolución 104-PCM-2024.

Nota 089-SSCI-24 del 30 de agosto de 2024 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORTORELLI DANIELA MALEN corresponde a a la compra de 4 nueces orgánicas bañadas en chocolate, 4 mostazas Granjas Patagonicas, 4 frutas en conserva Don Esteban. 4 salame de ciervo Las vertientes, 4 especias Fumme, y 4 sidras artesanales Peer, para entregar como regalos institucionales al jurado del Concurso de Tortas en el marco de la Fiesta Nacional de la Nieve.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Administración Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORTORELLI DANIELA MALEN factura 00002-00000012 de fecha 30/08/2024 por un importe de pesos ciento veinte mil cuatrocientos.....\$120.400,00

El comprobante presentado por la firma TORTORELLI DANIELA MALEN corresponde a a la compra de 4 nueces orgánicas bañadas en chocolate, 4 mostazas Granjas Patagonicas, 4 frutas en conserva Don Esteban. 4 salame de ciervo Las vertientes, 4 especias Fumme, y 4 sidras artesanales Peer, para entregar como regalos institucionales al jurado del Concurso de Tortas en el marco de la Fiesta Nacional de la Nieve.

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 297-PCM-2024



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y  
sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Administración Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de agosto de 2024  
GRDR/GBN/sag